

Protocolo frente a las violencias sexuales y la LGTBIQ+fobia

1. Introducción

Mostra es un espacio de respeto donde tienen cabida todas las expresiones e identidades. Se trata de un proyecto creado desde el corazón, basado en el cuidado mutuo y el abrazo a la diversidad. Desde la organización queremos que durante el festival todas las personas puedan bailar, generar vínculos y disfrutar de la música de forma segura. Por este motivo, nos posicionamos en contra de todo tipo de violencia física y/o verbal por razón de género, sexo, orientación sexual, clase o raza.

A pesar de nuestra firme posición, en los festivales acostumbran a ocurrir conductas que imposibilitan que todas las personas asistentes puedan disfrutar de igual manera. La LGTBIQ+fobia y la violencia sexual, impiden la libertad en igualdad de condiciones para los grupos vulnerables como las mujeres y el colectivo LGTBIQ+. Tomando las cifras de las encuestas sobre violencia machista, conocemos que el 99,6% de las agresiones fueron cometidas por hombres (Delegación del Gobierno, 2019), en el 20% de los casos atendidos en el Hospital Clínic había consumo de sustancias (Hospital Clínic de Barcelona en el 5º Informe del Observatorio Noctámbul@s, 2021), el 20,9% de las agresiones producidas fuera de la pareja se producen en espacios de ocio (Generalitat de Catalunya, 2019) y el 97% de mujeres han manifestado sufrir algún tipo de violencia sexual en contexto de ocio nocturno (Fundación salud y comunidad, 2018). Por ende, resulta imprescindible la elaboración de este documento.

Tomando como base las guías publicadas por el Observatorio Noctámbul@s, entidad feminista especializada en violencias sexuales en entornos de ocio nocturno y consumo de alcohol y/u otras drogas, junto con el protocolo “No callem” del Ayuntamiento de Barcelona, exponemos los valores y la línea de actuación propia del festival frente a estas agresiones. Paralelamente, nos adherimos a los protocolos desarrollados por diferentes entidades,

indicados al final del protocolo, con tal de no dejar grietas que no hayamos sabido abarcar. El presente protocolo se aplicará en todas las actividades que se lleven a cabo dentro de la programación del festival y en sus dos ubicaciones: Hangar y Castillo de Montjuic.

2. Contextualización

Las violencias sexuales que sufren las mujeres en los espacios festivos se encuentran estrechamente vinculadas con su presencia en el espacio público. En el marco occidental, las mujeres se han visto relegadas al espacio privado doméstico, mientras que sus compañeros hombres han sido partícipes de las actividades que se desarrollaban en el espacio público. A pesar de que en la actualidad la incorporación de las mujeres a la vida pública es notablemente mayor, la sociedad contemporánea mantiene arraigada la separación de las esferas públicas y privadas en relación al género.

Los espacios festivos, como los festivales, forman parte de este ámbito público controlado por hombres. En este sentido, se encuentran bajo el ámbito de control del heteropatriarcado, quien decide cuáles son los roles asignados a cada género y disciplina los cuerpos con tal de que actúen de una manera específica acorde al género impuesto. En consecuencia, las identidades femeninas y las identidades disidentes como el colectivo LGTBQ+, se perciben como sujetos intrusos en los espacios festivos y es precisamente en sus cuerpos donde se manifiestan las opresiones patriarcales. Así, en los espacios de fiesta el cuerpo de las mujeres es sexualizado por la mirada masculina heterosexual, subyaciendo la idea errónea de que su exposición en estos lugares connota su disponibilidad sexual. Paralelamente, la presencia de las expresiones subversivas y/o no heteronormativas del colectivo LGTBQ+, son habitualmente motivo de burla e intimidación en la fiesta. Estas circunstancias provocan una fuerte percepción de inseguridad por parte de dichos grupos vulnerables.

Ante la muy frecuente creencia de que acudir a los ambientes festivos significa estar en búsqueda de experiencias sexo-afectivas, se concibe

a la mujer como un cuerpo a conquistar y se reproduce un modelo de amor romántico de la violencia machista. Esto conlleva que la violencia sexual esté fuertemente normalizada y generalizada en los espacios festivos, excusando las dinámicas de “cacería nocturna” como una disputa entre varones. Los mitos habituales del “todo vale” o “no es para tanto” entre otros, ponen de manifiesto la relativización naturalizada en la sociedad y contribuyen a la invisibilización de la condición estructural de la violencia machista.

3. Lecturas sobre los consumos

Es importante mencionar que el consumo de drogas es una realidad que debe ser tenida en cuenta en cualquier aproximación contextualizada en los espacios festivos. Según el 4º informe del Observatorio Noctámbulas (2017), el 64% de los hombres y el 55% de las mujeres en España consume alcohol siempre que sale de fiesta. Existe la creencia de que las violencias sexuales ocurren en el marco de consumo de drogas ilegales, sin embargo, la sustancia más presente relacionada con las mencionadas violencias es el alcohol seguido de la cocaína. Como ya es conocido, el alcohol es una droga depresora que puede reducir la capacidad de reacción por parte de las víctimas de la violencia sexual, pero que funciona como herramienta desinhibidora para las personas potencialmente agresoras. Esto se debe a que se trata de un hábito entendido como transgresor de las normas sociales de género; por un lado, es una práctica acorde al modelo de masculinidad normativo dirigido al riesgo y por otro, constituye una ruptura con el patrón de feminidad hegemónica. En este sentido, estos roles impuestos legitiman y eximen de responsabilidad a las figuras masculinas que cometen estas violencias, mientras que trasladan la culpa a las mujeres agredidas.

Asimismo, la vivencia del ocio y la fiesta, cuando está asociada a los consumos, puede limitar la capacidad y oportunidad de disfrute y la libertad de las mujeres y el colectivo LGTBIQ+. Es relevante poner de manifiesto que señalando las sustancias como responsables de las violencias sexuales y la LGTBIQ+fobia en espacios festivos, se concede impunidad a los atacantes y se invisibiliza la estructura patriarcal que protege a los agresores.

4. Líneas de actuación

Los cuatro ejes de actuación propuestos en este protocolo son: prevención, detección, atención y recuperación.

4.1. Prevención

En este apartado recogemos el conjunto de acciones dirigidas a evitar o reducir los factores de riesgo derivados de la violencia machista, con tal de sensibilizar al personal de la organización, así como a los asistentes del festival. Queremos remarcar que no justificamos ni toleramos ninguna agresión sexista, homófoba, transfoba, queerfoba, racista, clasista, gordófoba o por diversidad funcional.

- La organización de Mostra cuenta con un equipo de personas con formación en materia de género, violencia sexual y LGTBIQ+fobia en espacios festivos y consumo de alcohol y/u otras drogas. Este grupo de personas será identificable mediante un brazalete luminoso en el brazo, proporcionará la información necesaria a las personas participantes y será el responsable de mediar en caso de agresión.
- Todas las personas involucradas en el festival, desde la administración y gestión hasta las personas voluntarias, han recibido información e indicaciones sobre prevención, detección y actuación frente a la violencia sexual, proporcionada por el equipo responsable de la materia.
- Se ha elaborado una campaña comunicando qué formas de violencia no están permitidas en el festival y ofreciendo soporte a las personas que pudieran ser agredidas. Con el fin de llegar a todas las personas asistentes, esta campaña de sensibilización cuenta con la imagen corporativa del Mostra y se da a conocer por varias vías. Por un lado, se transmitirá por vía digital a través de la web del festival y la red social Instagram. Por otro, se comunicará por vía verbal mediante el personal de acceso a ambos recintos. Además, se colgarán carteles informativos en varios puntos clave y lugares potencialmente conflictivos como acceso, barra y baños, entre otros, para aumentar la percepción de seguridad

de las personas LGTBIQ+ y mujeres. Por último, el equipo responsable con formación estará visible dentro de los recintos mediante brazaletes luminosos, a modo de recordatorio de qué tipo de espacio es Mostra y como dispositivo disuasorio de las violencias.

- El personal de dirección, administración y gestión del festival cuenta con una presencia del 40% de identidades femeninas y 60% masculinas.
- El personal trabajador del festival en ambos recintos, así como el personal de seguridad, está compuesto por hombres y mujeres por igual y no está segregado por actividades asociadas a determinado género. De esta forma, se promueve la ruptura de los roles estereotipados de género.
- La programación del festival es paritaria, lo que representa que el 48% del cartel son mujeres, además de personas del colectivo LGTBIQ+. De igual manera, en las actividades programadas se difunden contenidos no machistas y que fomentan la diversidad.

4.2. Detección

Nuestro objetivo es garantizar un espacio seguro para todas las personas asistentes y promover la diversidad y el respeto en todos los espacios del Mostra. Por eso, es necesario saber reconocer las situaciones en las que es pertinente intervenir, estableciendo algunas herramientas que permitan identificar y hacer visibles las violencias. Lejos de querer poner en funcionamiento instrumentos de control, es importante que todas las personas presentes en el festival (desde el personal hasta las personas usuarias) sean sujetos activos capaces de detectar, denunciar y actuar frente a situaciones de violencia sexual y LGTBIQ+fobia.

Con el fin de adquirir una mirada sensible y poder actuar en caso necesario, enunciamos las violencias sexuales más habituales en espacios festivos:

- Miradas sexuadas no deseadas y/o continuadas: generalmente se realiza con el objetivo de sexualizar el cuerpo de otra persona o reírse. Estas

miradas generan incomodidad por ser de una condición desagradable, cosificante, constante y no deseada.

- Comentarios sexuales no deseados o machistas, lesbófobos, bífobos, gayfobos, queerfobos, transfobos, racistas, clasistas y gordófobos: muchas veces se trata de los normalizados piropos hacia las mujeres, quienes se orientan a hacer valoraciones sobre el cuerpo de una persona sin haber sido pedidos. De la misma manera, recogemos en este punto los comentarios de mofa o menosprecio hacia expresiones de las personas del colectivo LGTBIQ+.
- Insistencias ante una negativa: sólo sí es sí.
- Invasión continuada del espacio vital: irrupción de manera continua e intencionada que acarrea incomodidad a la persona que la sufre.
- Tocamientos puntuales o continuados no deseados: se debe tener en cuenta aunque haya ocurrido de manera puntual.
- Acorralamientos: poner impedimento para que alguien se mueva libremente, ya sea por parte de una sola persona o un grupo de personas.
- Violación con intimidación y/o con violencia física, agresión sexual y abuso sexual: obligar a realizar cualquier tipo de práctica sexual, en la que no haya deseo ni consentimiento por parte de la persona que la sufre. Cabe remarcar que este tipo de violencia no surge exclusivamente de la violencia física, sino que puede ser desencadenada por violencia psicológica (chantaje, presión, intimidación, sumisión química, etc.), violencia simbólica, violencia económica y violencia ambiental, entre otras. Estas conductas están tipificadas en el Código Penal y, por consiguiente, nuestro deber y compromiso es comunicarlas a los cuerpos de seguridad pertinentes.

Cabe remarcar que el consumo de sustancias por parte tanto de las personas que ejercen la violencia, como de las personas agredidas,

no debe ser motivo de minusvaloración de la agresión. El estado en el que se encuentren las personas involucradas en el conflicto debe ser tenido en cuenta para actuar correctamente frente a la persona agresora, así como atender adecuadamente a la persona agredida. Sin embargo, nunca atenúa las acciones violentas ejercidas por la persona agresora. Cualquier circunstancia de esta naturaleza requiere ser visibilizada, denunciada y erradicada.

4.3. Atención

Este tercer eje recoge el conjunto de acciones que se llevarán a cabo en caso de agresión, orientadas al acompañamiento de la persona para que pueda superar la situación de abuso y sus consecuencias. Desde Mostra, entendemos que la atención facilitada por parte de la organización debe garantizar la seguridad de la persona agredida, proporcionándole la información necesaria acerca de los recursos y procedimientos para paliar y/o resolver el conflicto.

Así pues, el procedimiento de actuación por parte del festival será el siguiente:

4.3.1. Puntos de partida:

- Antes de comenzar a actuar, proporcionaremos la información precisa a las personas involucradas, siempre asegurando la confidencialidad.
- A excepción de situaciones en las que se ponga en riesgo la integridad física, respetaremos la voluntad de la persona agredida.
- No cuestionaremos la existencia de la agresión y no emitiremos juicios de valor sobre la misma.
- Contamos con personal de la organización formado para mediar en este tipo de situaciones, que estará presente en la pista y en la barra, siempre identificado con un brazalete luminoso. Este equipo especializado liderará las actuaciones pertinentes en cada caso, en coordinación con todos los agentes del festival.

- Mostra prestará una actitud cuidadosa y respetuosa mediante la escucha activa con la persona agredida. Por otro lado, mostrará una posición asertiva, firme, dialogante y no violenta con quien ejerce la agresión.

4.3.2. Manera de proceder:

- En el apartado de detección se enuncian las actitudes sexistas, sexuales o LGTBIQfóbicas no permitidas en el festival, las cuales tras ser identificadas deben ser comunicadas al equipo específico responsable por parte de la organización. En caso de acontecer otro tipo de violencia y/o falta de respeto que genere incomodidad y/o merme la seguridad de alguna persona, ésta debe comunicarse de la misma forma al equipo responsable. A partir de este momento, este equipo liderará la atención a la víctima, trabajando conjuntamente con el resto de la organización.
- Si se tratase de una emergencia, se llamará a emergencias o se avisará al personal de seguridad. En todos los casos priorizaremos la seguridad de las personas agredidas frente al seguimiento de la persona agresora.

En relación a la persona agredida:

- Informaremos de la existencia de un protocolo frente a la violencia sexual a la persona agredida y le comunicaremos nuestra plena disposición para acompañarle y/o mediar.
- Con tal de reducir los daños, proporcionaremos a la persona agredida un lugar tranquilo donde prioricemos su seguridad. Se pondrá especial atención en el nivel de consumo de sustancias (alcohol y/u otras drogas) y se le ofrecerán recursos de reducción de riesgos en caso de intoxicación (agua, comida, abanico, ropa de abrigo, derivación a equipos de salud, entre otras).
- Prevalecerá la voluntad de la persona que ha sufrido la agresión para el acompañamiento; si la víctima prefiere estar acompañada por el equipo responsable de estas situaciones, estas personas

le acompañarán hasta que se diga lo contrario. No obstante, si decide que prefiere rodearse de sus amistades o compañera/os y no quiere recibir ayuda por parte de la organización del festival, el equipo responsable acudirá en busca de estas personas para que permanezcan con ella en el espacio seguro. En ningún caso dejaremos sola a la persona agredida.

- Si la persona agredida expresa su voluntad de que el equipo responsable de estas situaciones le proporcione ayuda y acompañamiento, la persona responsable de liderar las actuaciones informará a la víctima de las opciones de entidades de atención, soporte, derivación y recuperación disponibles en Barcelona. También se le entregará una hoja informativa con los recursos en caso de que decida acudir a alguno de ellos en otro momento.
- Si la persona agredida desea que la persona responsable de liderar las actuaciones gestione la comunicación y/o el desplazamiento a alguna de estas entidades municipales o especializadas en materia de violencia sexual, ofreceremos este servicio.
- En el supuesto de que la persona agredida no encuentre a sus amistades o compañero/as, sienta inseguridad para volver sin acompañamiento a casa y desee que alguien del equipo responsable le acompañe a casa o al transporte que tome para llegar a casa, ofreceremos este servicio.

En relación a la persona agresora:

- En primera instancia, no se pondrá en riesgo a ninguna de las personas involucradas, ni a ninguna persona del equipo responsable de mediar en situaciones de violencia. No se intervendrá directamente en caso de peligro y se avisará al personal de seguridad si fuese necesario.

- Transmitiremos nuestro rechazo hacia las agresiones sexuales y la LGTBIQ+fobia a la persona/s agresora/s, remarcando que no existe ningún motivo (ni el consumo de alcohol y/u otras drogas) por el que se justifique o se atenúe la agresión.
- Se avisará al personal de seguridad para que pueda identificar a la persona agresora.
- Se valorará la expulsión de la persona que agrede, siempre escuchando la voluntad de la persona que ha sufrido la agresión, así como llamar a la policía.

4.4. Recuperación

Este apartado está orientado a asegurar que la persona que ha sufrido la agresión, si desea continuar en el festival, lo pueda hacer con total comodidad. En este sentido, la persona agredida contará con la ayuda que necesite, además de procurar que se sienta valorada y acompañada por el personal de la organización del Mostra. El posicionamiento del festival una vez más, será el de comunicar verbalmente el rechazo hacia cualquier agresión y hacia las personas que hayan ejercido la violencia. Asimismo, se le proporcionará a la persona agredida una hoja informativa con los recursos de recuperación municipales y entidades especializadas en la materia.

Con el objetivo de reparar los daños causados por la agresión, desde Mostra nos comprometemos a hacer un comunicado público rechazando la violencia acontecida en el festival, siempre se considere un caso de gravedad y que la persona agredida esté de acuerdo.

5. Valoración y mejora del funcionamiento del protocolo

Para optimizar el abordaje de las agresiones por parte de la organización, así como la garantía de la efectividad del presente protocolo, lanzaremos una encuesta voluntaria y anónima dirigida a todas las personas usuarias

del festival, una vez la edición haya acabado. La promoción de esta encuesta se realizará a través de la red social Instagram y se basará en la definición de los indicadores pertinentes para valorar si la línea de actuación del Mostra está funcionando.

Las acciones planificadas en este protocolo están sujetas a revisión constante, ya que la organización del festival comprende que siempre se pueden mejorar recogiendo la opinión de las personas usuarias del festival. Nuestra finalidad es poder garantizar un espacio seguro y de disfrute para todas las personas que acudan al Mostra y abordar la problemática de la violencia sexual y la LGTBIQ+fobia teniendo en cuenta la experiencia de las personas usuarias.

Por último, paralelamente a los resultados obtenidos mediante la participación de las personas usuarias del festival en la encuesta, nos comprometemos a repensar e implementar las dinámicas de abordaje frente a la violencia sexual y la LGTBIQ+fobia mediante el trabajo conjunto con entidades especializadas en la disciplina.

6. Protocolos y guías de referencia

ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/protocol_oci_nocturn_cat.pdf

www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/Guia_ViolenciasSexualsDrogues_OciNocturn.pdf

www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/5InformeNoctambulas_2017-18.pdf

www.drogasgenero.info/wp-content/uploads/4InformeNoct_2016-201717.pdf

creacionpositiva.org/onewebmedia/ProtocolosViolencias_ONLINE_DOBLE.pdf

gendersec.tacticaltech.org/wiki/index.php/Complete_manual/es#Espacios_seguros

media-edg.barcelona.cat/wp-content/uploads/2017/08/16143557/versi%C3%B3-web_Protocol.pdf

ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/protocol-agressions-fm15-1_0.pdf

El presente documento está abierto a sugerencias de mejora.

Barcelona, abril de 2022

Mostra

